



OFICIO N° 116294  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar alguna alternativa que permita solucionar la problemática de las personas que reciben pensión de discapacidad, en la comuna de Lautaro, quienes señalan que la transición automática de "PBSI" a "PGU", no reconocería la trayectoria de vida con discapacidad, lo que podría generar una pérdida relativa de ingresos durante una etapa en la que la dependencia tiende a aumentar, por las demás consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E822E18998CE6934



VALPARAÍSO, agosto 14 de 2025

**DE : H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**A : MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL SRA. JAVIERA TORO CÁCERES**  
**DIRECTORA NACIONAL DE SENADIS SRA. KAREN ASTORGA VILLAGRA**  
**MAT.: SOLICITA SOLUCIÓN A PROBLEMAS PLANTEADOS POR CONSEJO**  
**COMUNAL DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE**  
**LAUTARO.**

El Consejo Comunal de Inclusión y Discapacidad de la comuna de Lautaro, se ha reunido para conversar con diversas autoridades respecto de las problemáticas urgentes que poseen. En este sentido, han elaborado una minuta respecto de los temas planteados (se adjunta el presente oficio) los cuales me han pedido poder apoyar a través de la gestión en conjunto con el alcalde de la comuna de Lautaro Ricardo Jaramillo y el concejal Ricardo Ojeda.

Es por lo anterior que solicito a SENADIS, tenga a bien agilizar la tramitación de las credenciales de discapacidad, considerando que, en la comuna de Lautaro, actualmente existen 90 personas, que se encuentran a la espera de la resolución de su solicitud, 14 de ellas desde el año 2024.

Solicito de igual manera que se oficie a la Ministra de Desarrollo Social, para que tenga a bien, evaluar alguna alternativa que permita solucionar la problemática de las personas que reciben pensión de discapacidad, quienes señalan que la transición automática de PBSI a PGU no reconoce la trayectoria de vida con discapacidad, lo que puede generar una pérdida relativa de ingresos justo en una etapa en la que la dependencia tiende a aumentar. En este sentido, se requiere una revisión de los criterios de acceso y mantención de beneficios, incorporando una mirada interseccional entre vejez y discapacidad.

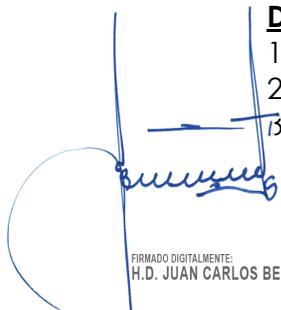
Atentamente,



**JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)

